

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 21 de MARZO de 2013

DECRETO EXENTO N° 1361

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente FABRICACION DE PRODUCTOS  
DE PASTELERIA Y PANADERIA. ( MICROEMPRESA FAMILIAR )  
a nombre de MARCIA INES  
DE LA PAZ ROJAS  
RUT 8.461.672-9 ubicado en CALLE NUEVA N° 842

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:



SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA